## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004701

Lima, 2 de diciembre de 2021.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, asimismo con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003192 de fecha 1 de octubre de 2013, se designó a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquén como Jefe de la Oficina II de Escuela SAT, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.° D001142-2021-SAT-GRH recibido con fecha 29 de noviembre de 2021, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.° D000340-2021-SAT-JEF emitido por la Jefatura del SAT, comunica que la citada colaboradora hará uso de su descanso vacacional del 6 al 7 de diciembre de 2021, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Oficina II de Escuela SAT al señor Wilson William Ventura Cruzado, en adición a las funciones que desarrolla de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Gerencia de Recursos Humanos N.° 187-005-0000001388;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881;











## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar la Oficina II de Escuela SAT al señor Wilson William Ventura Cruzado, del 6 al 7 de diciembre de 2021, en adición a las funciones que desarrolla de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Gerencia de Recursos Humanos N.º 187-005-0000001388.

**Artículo 2°.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: <a href="https://www.sat.gob.pe">www.sat.gob.pe</a>.

Registrese, comuniquese y cúmplase.



Miguel Filadelfo Roa Villavicencio Jefe del Servicio de Administración Tributaria